

745698

BUIN,

03 NOV 2022

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 3148 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12, 63 letra i) y art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## CONSIDERANDO

**CONSIDERANDO** 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 425 de fecha 25 de Octubre de 2022, la Directora de Tránsito solicita autorizar la devolución de dinero por la suma de \$35.894.- a la Municipalidad de La Florida, por concepto de duplicidad de pago de Permiso de Circulación, adjunta la siguiente documentación:

- Cartola de Cuenta corriente N°151 del Banco de Crédito e Inversiones
  - Comprobante de Ingreso Folio 2497384

3.- La instrucción del Administrador Municipal para decretar la devolución de dinero.

## DECRETO

1.- Autorícese la devolución de dinero, por un monto de **\$35.894.-** (treinta y cinco mil ochocientos noventa y cuatro pesos), a la **Municipalidad de La Florida**, Rut N° , por concepto de duplicidad de pago de Permiso de Circulación de la placa patente YW8510-7, ya que esa placa patente tiene cancelado el año 2019 en Rulin.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

GERÓNIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL.

JAA. GMG. apg.  
DISTRIBUCION:

- Control
- Tránsito
- DAF
- Archivo SECMU

